

QUILLOTA, 02 ENE. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 004 / VISTOS :

- 1.- Memo N° 338 de Coordinadora Área Recursos Humanos de Red-Q, solicitando confeccionar Decreto Alcaldicio por Subrogancia en el cargo de doña PATRICIA TAPIA CALDERÓN R.U.T.N° [REDACTED] Jefe de Finanzas del Departamento de Educación;
- 2.-; Decreto Alcaldicio N° 4573 de doña KARINA DEL PILAR GARRIDO SILVA R.U.T. N° 12.600.909-7, Contador Auditor de Área Finanzas de Red-Q;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE SUBROGANCIA** en el cargo, como Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de la Educación Municipal, a doña **KARINA DEL PILAR GARRIDO SILVA R.U.T. N° [REDACTED]** Contador Auditor de Área Finanzas de Red-Q;

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración de la Educación Municipal de RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.



LMG/DMB/JVS/LBS/ghp.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Finanzas Red-Q
- 3.- Interesado
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Oficina Control

